

MAT .: Modifica Alerta Roja comuna de Alto Biobío e Isla

Mocha, comuna de Lebu.

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1330/**

Concepción, lunes 08 de septiembre de 2014

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27°, Nº 28° y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta Nº47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S Nº 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## **CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta Nº818 de 10-06-2014, mediante la cual se declara Alerta Roja para la comuna de Alto Biobío y Lebu (Isla Mocha), en consideración a los negativos efectos de los sistemas frontales registrados.

2 Que a la fecha no se han registrado nuevas situaciones de emergencia derivadas de sistemas frontales en ambas comunas.

Que tanto en los sectores altos de la comuna de Alto Biobío como en Isla Mocha, aún se están llevando a cabo medidas de respuestas asociadas con la habilitación de caminos vecinales.

## RESUELVO:

MÓDIFIQUESE la condición de Alerta Roja para las comunas de Lebu y

Alto Biobío, originalmente asociada a los efectos de sistemas frontales, manteniendo dicha condición de alerta asociada exclusivamente a las medidas de rehabilitación que persisten en los sectores altos de la comuna de Alto Biobío y al interior de Isla Mocha en la comuna de Lebu.

ANŌTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

SNIRIQUE IN OSTROZA SANHUEZA NTEMDENTE (\$) REGIÓN DEL BIOBÍO

Dirección Regional de ONEMI - Gobernaciones Provincial de Arauco y Biobío - Municipalidades de Alto Biobío y Lebu 🔒 OF Pamer).

EPUBLICA DE

